

<u>TÉRMINOS DE REFERENCIA</u>

1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO Oficina de Recursos Humanos.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de un/a Asistente Administrativo/a en Procesos de Recursos Humanos.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación de un/a Asistente Administrativo/a en Procesos de Recursos Humanos, contribuirá con el cumplimiento de las funciones técnicas del área, en las diferentes acciones de certificación, previsión, control y seguimiento presupuestal, entre otros servicios afines.

4. ANTECEDENTES

No corresponde.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades

- Brindar soporte y asistencia técnica en la elaboración de la proyección de gastos de bienes y servicios requeridos en la Oficina.
- Asistir en las acciones de seguimiento y control del presupuesto asignado a la Oficina.
- Realizar la proyección de gasto mensual de las partidas presupuestales de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Especialistas de la Oficina,
- Apoyar en la proyección de informes y actualización del cuadro de ejecución presupuestal de la Oficina.
- Apoyar en la proyección y seguimiento de gasto para las Convocatorias de personal.
- Elaborar el formato de solicitudes de Certificación, Previsión y Habilitación de Crédito Presupuestario de la Oficina de Recursos Humanos a solicitud de la Jefatura.
- Otras actividades que disponga la Jefatura de Recursos Humanos.

5.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

• PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria, para la ejecución óptima del servicio.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR

Perfil del Consultor

- Grado de Bachiller en las carreras profesionales de Administración y/o Economía y/o Contabilidad.
- Experiencia general y específica mínima de dos (2) años, en la prestación de labores y/o servicios relacionados a las actividades a realizar, incluida las prácticas profesionales, tanto en el sector público como privado.
- Capacitación en Presupuesto y/o Finanzas y/o afines.
- Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores RNP vigente.
- No estar inhabilitado/a para contratar con el Estado.

7. RESULTADOS ESPERADOS (Entregable)

 Entregable Nº1: Informe de actividades realizadas, máximo hasta 30 días luego de recibida la orden de servicio.





- Entregable Nº2: Informe de actividades realizadas, máximo hasta 60 días luego de recibida la orden de servicio.
- Entregable Nº3: Informe de actividades realizadas, máximo hasta 90 días luego de recibida la orden de servicio.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jr. Camaná Nº 678, Lima 1, Piso 5.

El plazo de duración del servicio será de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

9. ADELANTOS

No corresponde

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de \$/12,000.00 (Doce mil y 00/100 Soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). Cuando la necesidad del servicio lo requiera ser prestado fuera de Lima, se otorgarán viáticos y pasajes.

12. FORMA DE PAGO

- Primer Pago: 1/3 con la presentación del Primer Entregable.
- Segundo Pago: 1/3 con la presentación del Segundo Entregable.
- Tercer Pago: 1/3 con la presentación del Tercer Entregable.

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de cinco (5) días hábiles.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del consultor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (1) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

16. PENALIDADES APLICABLES

Si EL CONSULTOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria	_	0.05 x Monto		
renanuau Diana	=	F x Plazo en días		

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.





F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

17. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El consultor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL CONSULTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

18. DESAGREGADO DE COSTOS

TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					12,000
03	Honorarios	Días Calendario	90	4,000	12,000
02	Honorarios	Días Calendario	60	4,000	8,000
01	Honorarios	Días Calendario	30	4,000	4,000
ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL HONORARIOS



DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.
Lima, de del 201
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo,		, identificado (a) cor	n D.N.I. N°,	declaro bajo jurame	nto:
		parentesco por consanguinidad, S DESCENTRALIZADO.	afinidad, vínculo conyuga	al o unión de hecho	con
		parentesco por consanguinidad, S DESCENTRALIZADO.	afinidad, vínculo conyuga	al o unión de hecho	con
		da alternativa (SI), detalle los dat o unión de hecho, en PROVIAS I		que es pariente o t	iene
Nomb	ore y Apellidos				
Cargo)				
	o de parentesco				1
Nomb	ore y Apellidos				
Cargo)				
Grado	o de parentesco				
Contralo Institució Firmo la	oría N° 123-2000-CG onal aprobado mediar	fin de dar cumplimiento a lo esta ; así como con el Reglamento ite Resolución de Contraloría N° n, de conformidad con lo estable General.	de Funcionamiento de l 114-2003-CG	los Órganos de co	ntrol
	FIRMA				
Teléfono:		Huella digital del	contratado		
Cuadro na	ara determinar el grado de	consanguinidad y/o afinidad			
Grado	1	tesco por Consanguinidad	Parentesco po	r afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral	
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).

sobrinos-nietos,



Cuñados

Abuelos del cónyuge

Abuelos, nietos

Bisabuelos, bisnietos

Hermanos

Primos,

abuelos.

Tíos, sobrinos

2do

3ro

4to

l ima	de	 dρ	201	۱2
шина.	u c	 uс	20	ıo

Señores

PROVIAS DESCENTRALIZADO

Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente.-

> S/. XXXXXXX (XXXXXXXXXX).

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

Nombres y A	pellidos:	 	 	 	
RUC:	=				
Datos Adicio	nales				
Dirección:		 	 	 	
Teléfono:		 	 	 	

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTOEN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN
Lima, de de 2018
Señor(a):
CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO.
Jefe de la Oficina de Administración
MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO
Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:
- Empresa (o nombre): - RUC: - Entidad Bancaria:
 Número de Cuenta: Código CCI: Cuenta de Detracción N°:
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente. Atentamente

DECLARACIÓN JURADA

Identidad	Nº	,	con d	omicilio en
	de, a			
DECLARO BAJO	JURAMENTO:			
	con familiares hasta el c que presten servicios a Pl d.	•	•	, ,
conformid	ntrarme impedido para ad con lo establecido en iones del Estado.		•	·
	aceptar y someterme a ciones técnicas y/o términ			•
•	nsable de la veracidad de el presente proceso.	los documento	os e informaci	ón que presento a
contrataci	comprometo a mantener ón y a proveer los biene o con la Buena Pro.	•		•
	las sanciones contenidas ativo General.	en la Ley Nº	27444, Ley	del Procedimiento
Lima, d	de De 201	8		
			••••	

¹Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUESITOS MINIMOS DEL POSTOR

EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- CV DOCUMENTADO
- COPIA DE DNI
- RNP VIGENTE
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- RETENCION DE CUARTA CATEGORIA DE SER EL CASO.